



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 -
27/09/2017

Página: 1 de 2

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **ISRAEL PRIETO**, a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS- con No. **E2020012993**

LA SUSCRITA

Subdirector - a Local de Integración Social de Puente Aranda /Antonio Nariño (E).

Deissy Rocio Vásquez Torres

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta

La dirección no existe

El destinatario desconocido

No hay quien reciba la comunicación. X

Cambio de domicilio

Otro, no se presentó

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **E2020012993**, Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 19/ febrero/ 2021 a las 7 am.

Subdirector -a Local de Integración Social de Puente Aranda /Antonio Nariño (E).

Deissy Rocio Vásquez Torres

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 26/febrero/2021 a las 4:30 pm.

Subdirector -a Local de Integración Social de Puente Aranda /Antonio Nariño. (E)

Nombre: Deissy Rocio Vásquez

Proyectó: Lucy Brigitte Restrepo Romero.



NARIÑO

Código 12330

Bogotá, D.C., 29 de marzo del 2020

Señor
ISRAEL PRIETO
Cédula de Ciudadanía: 4271452
CRA 56 A No 4 A -15 BARRIO GALAN
Teléfono: 3059255080
Código Postal 110111
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE ATENCION Y ORIENTACION FAMILIAR
Referencia: Respuesta Radicado E2020012993 de fecha 9 de marzo del 2020

Apreciado señor ISRAEL PRIETO

En respuesta a la solicitud de la referencia, presentada ante esta Subdirección de la Secretaría Distrital de Integración Social y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos indicarle que la SDIS brinda atención a la población con discapacidad a través del Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras", orientado a fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos, mediante acciones de articulación con actores públicos y privados.

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 0825 de 2018, establece los criterios de focalización de potenciales beneficiarios para los servicios de la entidad, señalando que los ciudadanos que se postulan para recibir el apoyo de complementación alimentaria para las personas con discapacidad- bono canjeable por alimentos de la estrategia de inclusión comunitaria, proyecto 1113, deben acreditar el puntaje SISBEN inferior o igual a 46.77, en la ciudad de Bogotá, para la persona con discapacidad.

Así las cosas, verificado el puntaje del SISBEN del ciudadano JOSE LUIS PRIETO HERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 3188731 **no cuenta con puntaje del SISBEN**, razón por la cual le invitamos acercarse al Super Cade de Puente Aranda ubicado en la avenida calle 13 No. 37 - 35 para solicitar visita del SISBEN; recuerde llevar un recibo de servicio público del lugar donde habita.

Una vez tenga este documento favor comuníquenos al teléfono 3015687671 con la profesora Johanna Marcela Ramos Martínez, para iniciar el proceso de Focalización debe tener a mano los siguientes documentos:

- Copia simple de los Documentos de identificación de los miembros del núcleo familiar.
- Copia simple del recibo público del servicio de energía o acueducto del lugar en donde reside actualmente.
- Copia simple del diagnóstico - historia clínica, no mayor a un año que certifique la discapacidad presentada, en caso de no contar con ello deberá solicitarlo al médico tratante antes de presentarse al proceso correspondiente.

Cabe resaltar que en caso de cumplir con los criterios de ingreso al servicio social, la adjudicación de cupos responde al orden del registro de potenciales beneficiarios, de acuerdo a los principios de transparencia e igualdad establecidos en la Constitución Política de Colombia y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia a la distribución de los bienes escasos, estipulado por la Corte Constitucional en sentencia C-423/97.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente



472

Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Remitente
 Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código postal: 110311408
 Envío: YG256134233C0



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Destinatario
 Nombre/Razón Social: CENTRO ZONAL SAN CRISTOBAL ICBF
 Dirección: KR 6 5 B 04 SUR
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código postal: 110311408
 Fecha admisión: 15/04/2020 08:48:22

SICA YEPES MURILLO
 Directora Local para la Integración Social Puente Aranda- Antonio Nariño

Copia: Centro Zonal San Cristóbal - Regional Bogotá - Cra 6 No 5 b- 04 Sur

Corro: Johanna Marcela Ramos Martinez- Líder Local Estrategia de Inclusión Comunitaria- Proyecto 1113
 Isó: Catalina Luzardo Martinez- Apoyo Jurídico CPS23/2019

472

1111 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS
 Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Fecha Pre-Admisión: 15/04/2020 08:48:22
 Orden de servicio: 13436849

YG256134233C0

Remitente
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
 NIT/C.C/T.I: 899999061
 Referencia: S2020029502
 Teléfono: 327 9797
 Código Postal: 110311408
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Depto: BOGOTA D.C.
 Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

1111 757

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: CENTRO ZONAL SAN CRISTOBAL ICBF
 Dirección: KR 6 5 B 04 SUR
 Tel:
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Código Postal:
 Depto: BOGOTA D.C.
 Código Operativo: 1111000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 c.c. Tel: Hora:

UAC.CENTRO
CENTRO A

Valores
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener: **RECHUSADO**
LA PERSONA QUE RESOLVE
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL PUENTE ARANDA
COMPROBACION NO SE ENCUENTRA

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
 Distribuidor:
 c.c.
 Gestión de entrega:
 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



11117571111000YG256134233C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel: contacto: (57) 4722000. Min. Transporte: Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min. TIC. Res. Mensajería Expresa 004967 de 9 septiembre del 2014
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

